



Desarrollo del Acuerdo Plurianual 2018-2020

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO 2019 3421 PLAZAS

REUNIÓN ÓRGANO DE SELECCIÓN



PUBLICACIÓN NORMAS DE GESTIÓN DEL EXÁMEN 12 DE SEPTIEMBRE

- LOCALIDAD y AULA EXAMEN DE CADA PARTICIPANTE
- HORARIOS DE LAS PRUEBAS

Hoy, 24 de agosto, se ha celebrado reunión del **Órgano de Selección** del proceso de Ingreso de Personal Fijo 2019 donde la presidenta del mismo ha trasladado que a lo largo del día y siempre que no se produzca algún problema tecnológico, **se publicarán los lugares, aulas y horas de realización del examen** a través de la web y del canal Conecta. Se concretan por fin los datos de llamamiento y realización de las pruebas así como las normas a cumplir el día del examen. A través de la web www.correos.com cada uno de los candidatos y candidatas podrá visualizar todos estos detalles incluida la **localidad de examen que le ha sido asignada** de entre las publicadas el pasado 14 de julio, por proximidad a la localidad de residencia que figura en la solicitud.

Se efectuarán **dos llamamientos diferenciados**:

REPARTO Y AGENTE CLASIFICACIÓN: Llamamiento a las 8:30 horas - Examen a las 10:00 horas

ATENCIÓN AL CLIENTE Llamamiento a las 13:15 horas – Examen a las 14:30 horas

Se procede al cierre del acceso 30 minutos antes del inicio de la prueba (09:30h para la prueba de Reparto y Clasificación y a las 14:00h para Atención al Cliente. Los horarios previstos son peninsulares (una hora menos en las Islas Canarias).

Particularidades: Los participantes deberán cumplir con:

Acudir con DNI o documento identificativo y hoja de Declaración Responsable firmada.

Obligatoriedad de mascarilla. Se aconseja evitar las de tela.

Llevar su propio Bolígrafo (Negro o Azul).

Imposibilidad de usar cualquier dispositivo electrónico.

Incidencias: Las personas candidatas que precisen la **habilitación de condiciones especiales para la realización del examen** deberán comunicar su necesidad de adaptación al correo electrónico: ingreso.personal.laboral@correos.com hasta el 28 de agosto. **Aquellas personas que no puedan asistir a la realización de las pruebas** porque les haya acontecido una circunstancia de fuerza mayor o por haber sido diagnosticadas de Covid o tener síntomas, deberán trasladarlo en el plazo máximo de 3 días. En el caso de que se produzcan estas circunstancias debidamente justificadas se llevará a cabo un Examen Extraordinario.

Si necesitas ayuda, acude a tu Sección Sindical de UGT

Madrid 24 de agosto de 2021